



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 183-2009-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 13 de Noviembre de 2009.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 13 de Noviembre del año 2009, con el voto unánime de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**



Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, como parte del Plan de Estimulo a la Economía, el Gobierno viene dictando medidas para mantener el dinamismo de la economía mediante el fomento del empleo así como la inversión en infraestructura y servicios públicos, que permitan mejorar el nivel de vida de la población, así como fomentar y mantener el aparato productivo y la generación de oportunidades, principalmente en las zonas caracterizadas por la presencia de indicadores adversos como pobreza y desnutrición.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 041-2009, se autoriza excepcionalmente a las Entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado a que la contratación de la ejecución de obras se sujete a lo dispuesto en la precitada norma, siempre que cumpla requisitos que exige la misma norma.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 078-2009, se establece normas transitorias destinadas a otorgar condiciones especiales para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras a cargo de las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Que, el Gobierno Regional debe agilizar la ejecución de obras y medidas para agilizar la Contratación de Bienes y Servicios, en cumplimiento de las normas citadas en los párrafos anteriores que permiten la contratación de bienes y servicios y ejecución de las obras en el menor plazo posible de manera eficiente, transparente y ágil, lo que permitiría el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la Entidad.



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 183-2009-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 13 de Noviembre de 2009.*

Que, estando a lo vertido en el fundamento anterior es urgente que el Consejo Regional de Huancavelica autorice excepcionalmente la contratación de la ejecución de obras y contratación de bienes y servicios en el menor plazo posible de manera eficiente, transparente y ágil, lo que permitiría el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la Entidad, ello conforme dispone el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y Decreto de Urgencia N° 078-2009.

Que, mediante Oficio N° 466-2009/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA, de fecha 10 de Noviembre del año 2009, la Directora de la Oficina Regional de Administración, solicita autorizar excepcionalmente la contratación de Bienes y Servicios en mérito a las normas citadas en los puntos anteriores, según relación adjunta al presente.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** excepcionalmente la contratación de bienes y servicios, que en anexo se adjunta y es parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional, en los plazos establecidos, conforme dispone el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y Decreto de Urgencia N° 078-2009.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

ABOG. ABEL YANCE ORTIZ  
CONSEJERO DELEGADO

PROCESOS POR DECRETO DE URGENCIA

Nº	OBJETO	SOLICITANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN
1	Servicio de Alquiler de Vehiculos para la actividad: Rehabilitacion de Caminos Rurales con Puentes Peatonales en 451 Comunidades Campesinas -Hvca.	Participacion Ciudadana e Inclusion Social	SERVICIOS
2	Contratacion del Servicio de flete para el proyecto Implementacion de Tecnologia Productiva en las I.e de las Zonas Rurales de la Region Huancavelica	Gerencia Regional de Desarrollo social	SERVICIOS
3	Adquisicion de Equipos de Computo e Impresoras	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional Informatica y Estadistica	BIENES
4	Adquisicion de 130 Unidades de Computadoras de Escritorio para el Gobierno Regional de Huancavelica	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional Informatica y Estadistica	BIENES
5	Adquisicion de Licencias de Microsoft para los servidores del Gobierno Regional de Huancavelica	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional Informatica y Estadistica	BIENES
6	Contratacion de supervisores de obra para el proyecto Electrificacion del Departamento de Huancavelica Sector II	Direccion Regional de Supervision y Liquidacion	SERVICIOS
7	Realizar Convocatoria del servicio de Consultoria para la Formulacion y Elaboracion del Estudio de Pre Inversion a nivel de Pre Factibilidad del proyecto Construccion del Sistema de Riego Papachacra-Santiago de Chocorvos, Huaytara	Oficina Regional de Estudios de Pre Inversion	SERVICIOS
8	Servicio de Mantenimiento de Puestos de Salud	Sub Gerencia de Salud	SERVICIOS
	I.- Mantenimiento y Reparacion de Equipos Biomedicos Electromecanicos Comunicacion y Maquinarias de la Sub Gerencia de Salud Huancavelica		
10	Contratacion de Servicios de Consultoria para la elaboracion del Expediente Tecnico del Proyecto Construccion y Mejoramiento de la Infraestructura del Complejo Deportivo de Huancavelica	Sub Gerencia de Estudios	SERVICIOS
11	Adquisicion de Balanzas Mecanicas para la Direccion Regional de Salud	Sub Gerencia de Salud	BIENES
	Balanza Mecanica para Adulto		
	Balanza Pediatrica		
	Balanza Mecanica de Pie		
	Balanza para adulto		
12	Adquisicion de instrumentos medicos para la Direccion Regional de Salud	Sub Gerencia de Salud	BIENES
	Espectrofotometro		
	Microscopio		
13	Adquisicion de Equipos Medicos para la Obra Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Ayaccocha y Puesto de Salud Huanaspampa de la Micro Red de Ayaccocha DIRESA	Sub Gerencia de Obras	BIENES
14	Adquisicion de Set Instrumental para atencion de parto del 10% de Instrumental Medico Depreciable de la Region Hvca. Según decreto de Urgencia Nº 087-20	Sub Gerencia de Salud	BIENES
15	Adquisicion de Estetoscopios para atencion de parto del 10% de Instrumental Medico Depreciable de la Region Hvca. Según decreto de Urgencia Nº 087-20	Sub Gerencia de Salud	BIENES



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

*Hortencia Valderrama Torre*  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION